



DECRETO UNIVERSITARIO N° 9004

Osorno, 17 de agosto de 2023.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley N° 19.238 de Agosto de 1993
2. D.F.L. N°1 de 5 de Agosto de 1994, MINEDUC
3. Ley N° 18.834/89, Estatuto Administrativo
4. Decreto Supremo N°123/2021, MINEDUC
5. Memorándum N° 109 de fecha 07 de agosto de 2023 de la Vicerrectora Académica, autorizado por la Directora de Gestión de Desarrollo Humano

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE** a don, **RAUL EDUARDO ARREDONDO FLORES**, RUN.: 16.239.962-4, Profesor C Grado 9° E.S., jornada completa, a cumplir funciones como Director del Departamento de Ciencias de la Ingeniería Campus Puerto Montt, Centro de Responsabilidad 1126, a contar del 01 de agosto de 2023.

2.- A contar de igual fecha, concédase Asignación de Responsabilidad, correspondiente al 100% del Grado 8°.

3.- "Se deja establecido en el presente decreto que debe realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio, establecida según Ley N°20.880 del 05/01/2016, dentro del plazo de 30 días corridos siguientes a la fecha de asunción del cargo".

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

LSE/ERV/mda

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- ❖ Unidad Gestión de Personas
- ❖ Remuneraciones
- ❖ Autoridades Superiores
- ❖ Departamento de Ciencias de la Ingeniería
- ❖ Unidad de Control de Gestión y Mejora Continua
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Interesado

